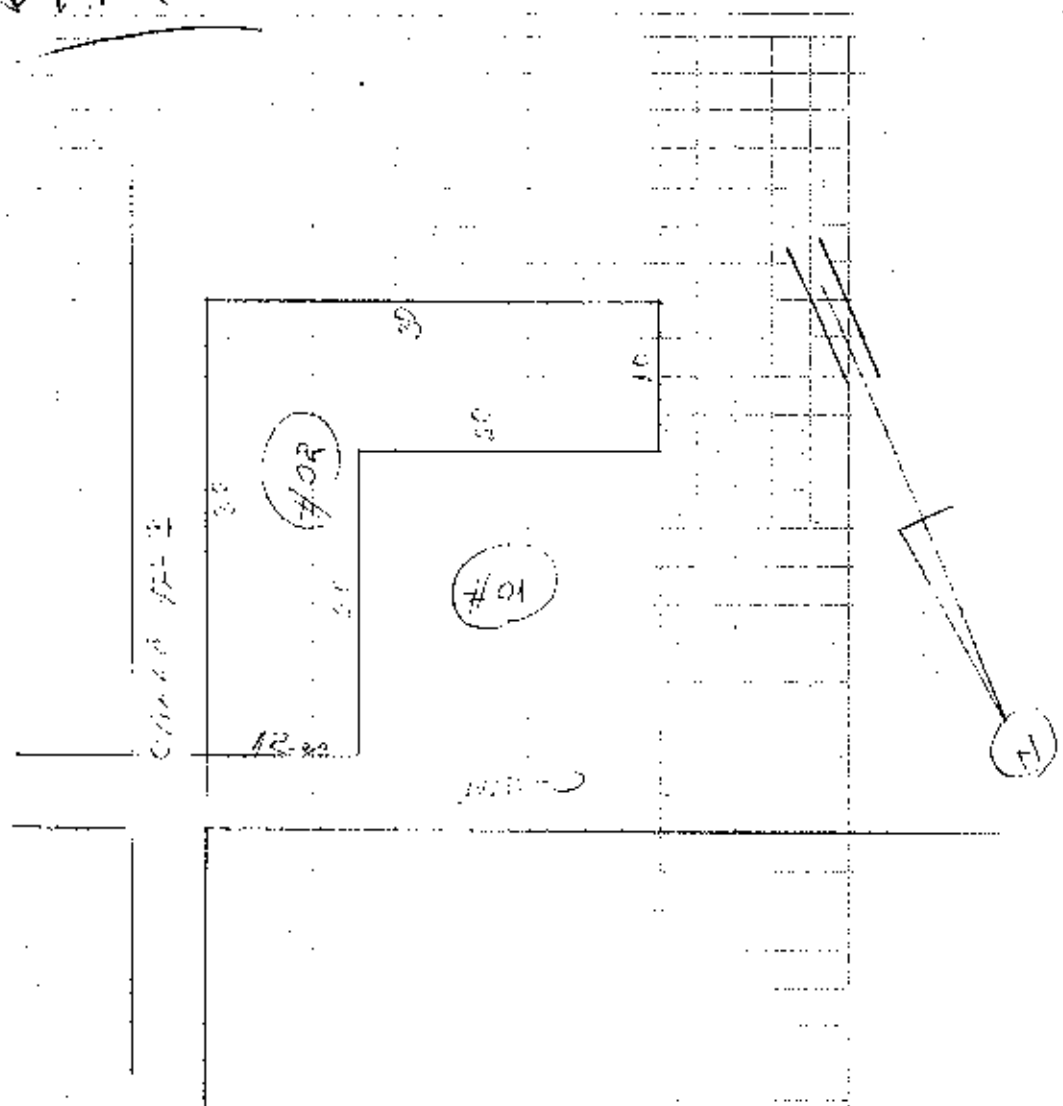


1760

100

...

 ~~$\frac{1}{x} = x^{-1}$~~

17

20/11/19

0.120

100

34

PINON PRADO, MICHAEL REYNOLDS

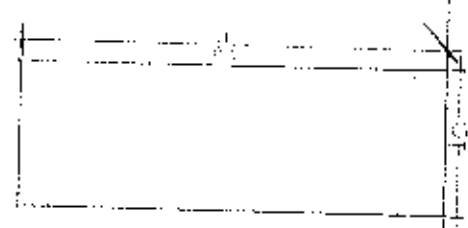
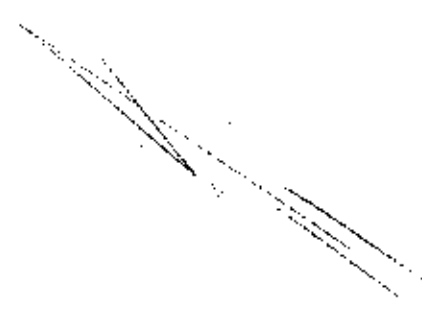
bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2017.09.20.191000>; this version posted September 20, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

7-96-70
8-7995

[illegible]

25

STRAPE



AV. NEIPA

VE D

FL

[illegible][illegible]

1/10/15

CODIGO NUMERICO: 2013.13.03.04.P7628

COMPRVENTA: OTORGA LA SEÑORA RUTH ELIZABETH ZAMBRANO REYES; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR VICTOR RENE PINZON PRADO Y SEÑORA GLENDA REDELMA RODRIGUEZ GONZALEZ.-

CUANTIA: USD\$ 17.500.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintisis de noviembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYB CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acto de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora RUTH ELIZABETH ZAMBRANO REYES, de estado civil soltera, debidamente representada por su Apoderado señor TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO PRIONES, según consta de la copia del Poder Específico que se adjunta como documento habilitante, a quien conozco de ley es, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero cuatro mil trescientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA-MANABÍ

[Firma manuscrita]
11/13/13

domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor VICTOR RENE PINZON PRADO y señora GLENDA NEDELKA RODRIGUEZ GONZALEZ, casados entre sí, debidamente representados por el señor PATRICIO SUBIA GONZALES, en su calidad de Agente Oficioso, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno cero cero uno dos seis seis ocho ocho guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agregó a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

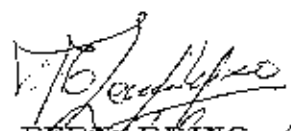
RUTH ELIZABETH ZAMBRANO REYES, de estado civil soltera, debidamente representada por su Apoderado señor TEODORO FERNANDO ZAMBRANO LEONES, según consta de la copia del Poder Especial, a quienes se le denominarán "LA VENDEDORA", y, por otra parte, los cónyuges ~~señor~~ VICTOR RENE PINZON PRADO y señora GLENDA REDELKA RODRIGUEZ GONZALEZ, debidamente representados por el señor PATRICIO SUBIA GONZALEZ, en su calidad de Agente Oficioso, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES. Declara la Vendedora a través de su Apoderado que es dueña y propietaria de un lote de terreno, ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que lo hiciera el señor Teodoro Zambrano y señora Alba Esperanza Reyes Mero, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, otorgada en la Notaría Pública número del cantón Manta el dieciocho de mayo del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de abril del año dos mil cinco. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Con treinta metros: POR ATRÁS: Con diez metros y linderos con terrenos del vendedor: POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y linderos con lote número Nueve y terreno

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

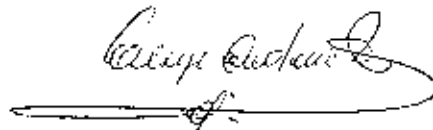
del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y calle pública más veinte metros y señor Manuel Calderón.- Con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora RUTH ELIZABETH ZAMBRANO REYES, debidamente representada por su Apoderado señor TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES, vende, cede y transfiere a los cónyuges señor VICTOR RENE PINZON PRADO y señora GLENDA NEDELKA RODRIGUEZ GONZALEZ, quienes compran, adquieren a través de su Agente Oficioso señor PATRICIO SUBIA GONZALES, el lote de terreno, ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo - La Pradera de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí, con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, que los Compradores entregan a través de su Agente Oficioso a la Vendedora, quien declara a través de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

minuta que está firmada por el Abogado WILSON
ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de
Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración
de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue
los comparecientes por mí el señor Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
el protocolo de esta notaría, de todo cuento. DOY FE. - 9


TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES
C.C.No. - 090067768-3


PATRICIO SUBIA GONZALES
C.C.No. - 100126688-9


LA NOTARIA.-

NOTARIO DEL CANTON

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



11/07/2013 10:24

RESERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA para Durazo S. T. S. C.			2-15-10-02-000	500,00	17500,00	107535	213444
VENEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
1303417649	ZAMBRANO REYES RUTH ELIZABETH	SITIO EL ARROYO LA FRADERA	Impuesto principal		75,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		207,50		
1001222101	RODRIGUEZ GONZALEZ GLENDA NEDELKA	SIN	VALOR PAGADO		207,50		
			SALDO		0,00		

EMISION: 11/07/2013 10:24 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANHEMUNIA

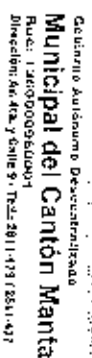
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GRANCO SECCIONAL DE CANTÓN
SUCURSAL MANTA
2013 27 MAY 2013
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECIBIENDO - PAGADOR

Alc. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí



TITULO DE CREDITO No. 000213445

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION UBICADA en MALTA de la parroquia IKAJUI		3-15-10-02-003	505.00	17990.00	3075.58	213445
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR		
1305891849	ZAMBRANO REYES RUTH ELIZABETH	SITIO EL ARROYO LA FRACERIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00		
ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	103.74		
1002262101	RODRIGUEZ GONZALEZ GLENDA MEDINA	SIN	VALOR PAGADO	103.74		
			SALDO	0.00		

EMISIÓN: 11/27/2013 10:25 MARITZA ELIZABETH PARAGAN
ANCHUNDIA

CAMP/ELADO

[illegible]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0061267

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____
ubicada en _____
cuyo _____
de _____

URBANOS

SOLAR

RUTH ELIZABETH ZAMBRANO REYES

SITIO EL ARROYO LA PRADERA

COMERCIAL PTE.

\$17500.00 DIECISIETE MIL QUINIENTOS 00/100

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, _____ de 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 _____

A PARADA

Al. Jefe de la Oficina de
Asesoría Pública Cuarta Encargado
Manta - Ecuador



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0108442

No. Certificación: 108442

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 17006

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-10-02-000

Ubicado en: SITIO EL ARROYO LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305621649

RUTH ELIZABETH ZAMBRANO REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17500,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

17500,00

Son: DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.C.

17500

5250

41750

103.74

331.24

Impreso por: MARIS REYES 26/11/2013 17:00:28



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0088226

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO REYES RUTH ELIZABETH
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 22 de Noviembre ... de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE

2151002000 C. # 3 LA PRADERA

Manta, veinte y dos de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Roberto García
Tesorero Municipal
4b. Vialys Cordero Menéndez
Vigilante Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0029482

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

ZAMBRANO REYES RUTH ELIZABETH
C. # 3 LA PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

276856

CALAJE:

MARGARITA ANCHONDIA L.

FECHA DE PAGO:

20/11/2013 12:19:34

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 18 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 13

31951



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31951.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de noviembre de 2011*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: R011002000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Treinta metros (30 m). ATRAS: Diez metros (10m) y terrenos del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros (30m) y lote nueve y terreno del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y calle pública mas veinte metros y Sr. Manuel Calderón, con un área total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.367 18/08/1997	823
Compra Venta	Compraventa	1.119 29/04/2005	15.847

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *lunes, 18 de agosto de 1997*

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 823

Número de Inscripción: 1.367 Número de Repertorio: 2.630

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 1997

Escritura: *lunes, 18 de agosto de 1997*

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta metros y calle pública, Por Atras: diez metros y terreno del vendedor, Por el Costado Derecho: treinta metros y lote nueve y terreno del vendedor, y, Por el Costado Izquierdo: diez metros y calle pública mas veinte metros y señor Manuel Calderón con un área total de QUINIENTOS

M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03498566	Reyes Mero Alba Esperanza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000419	Muñoz Reyes Olga Elina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000418	Rangel Murillo Marcelo	Casado	Manta

Certificación impresa por: *León*

Fecha Registral: 31951

Página: 1 de 7



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	117	27-ene-1982	191	192

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de abril de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.847 - Folio Final: 15.856

Número de Inscripción: 1.119 Número de Repertorio: 2.057

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y compraventa. *Aceptación: La Señora. Alba Esperanza Reyes Mero, agradece al Señor José de los Santos Paz Quintero, por haberla representado en la compra del terreno que hiciera detallado en la cláusula anterior y que esta fecha acepta dicho contrato. Terreno ubicado en el Camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.(500M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05621649	Zambrano Reyes Ruth Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	09-03498566	Reyes Mero Alba Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	09-00677683	Zambrano Teodoro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1367	18-ago-1997	823	823

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:45:33 del lunes, 25 de noviembre de 2013

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Ligua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: " PODER ESPECIAL "

Otorgada por: LA SEÑORA MUTH ELIZABETH ZAMBRANO REYES

A Favor de: EL SEÑOR : PROLOGO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES.

N° (2.248)

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia

Cuantía (INDETERMINADA)

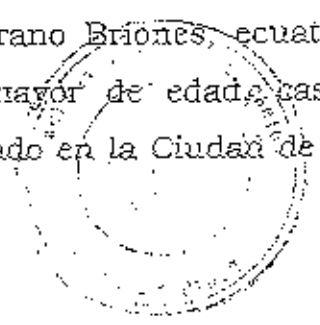
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 30 de Julio 2008

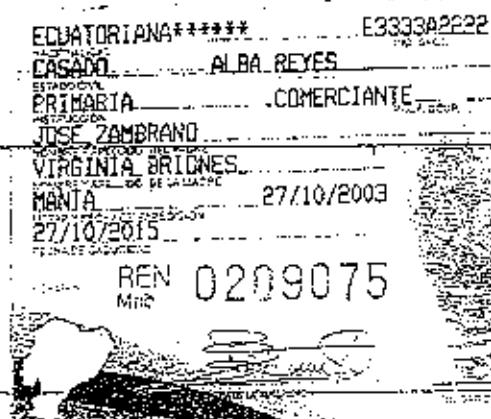
NUMERO: 2.248

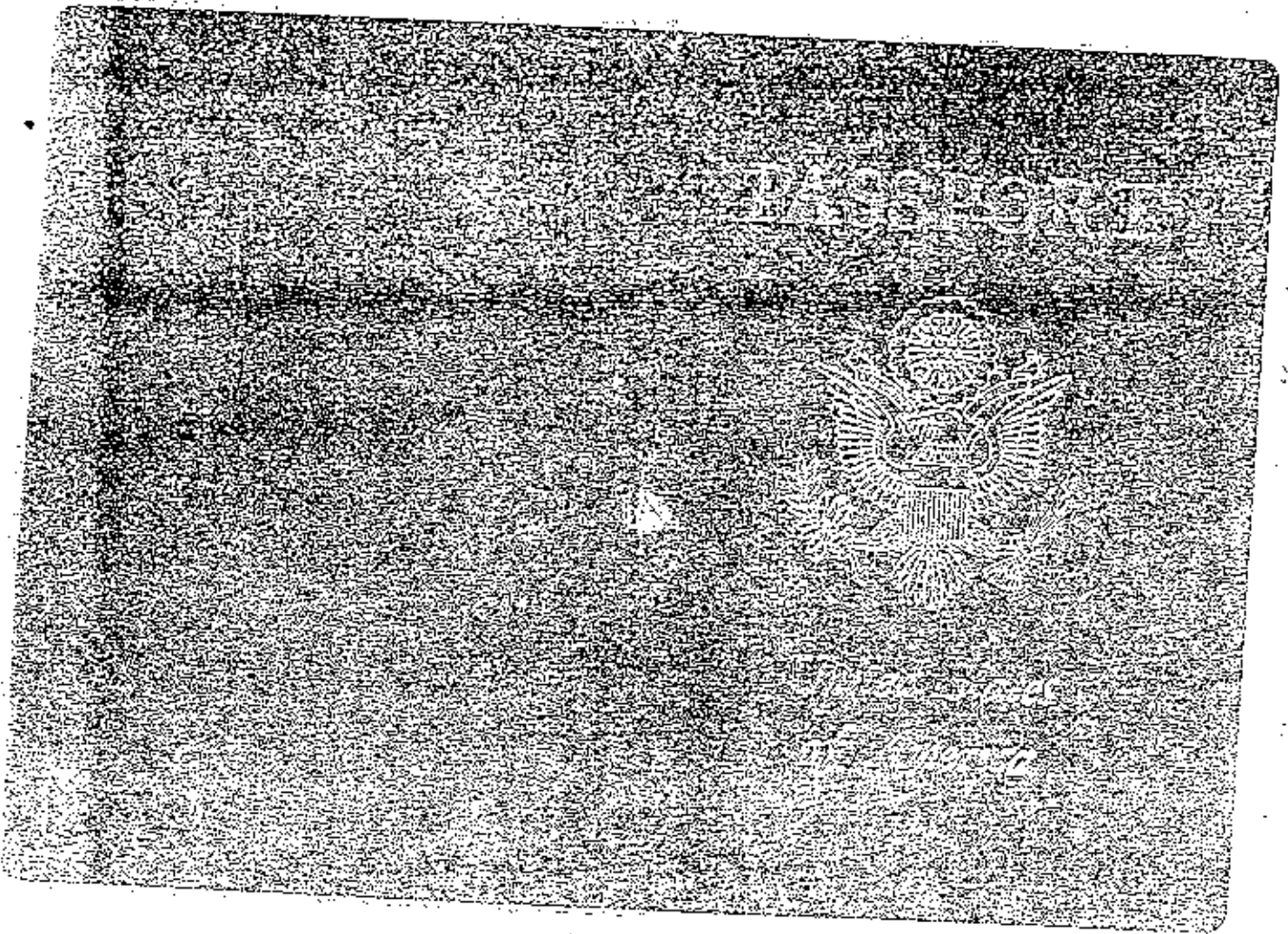
PODER ESPECIAL.....QUE OTORGA LA SEÑORA: RUTH
ELIZABETH ZAMBRANO REYES.....A FAVOR DEL SEÑOR
TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES.....
CUANTIA INDETERMINADA:

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles treinta de
Julio del dos mil ocho, ante mí, Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria
Pública Primera Encargada del cantón, comparece la señora RUTH
ELIZABETH ZAMBRANO REYES, de nacionalidad estadounidense,
mayor de edad, soltera, domiciliada en New York (USA) y de tránsito por
esta Ciudad, y por otra parte el señor TEODORO BERNARDINO
ZAMBRANO BRIONES, ecuatoriano, mayor de edad, casado,
~~domiciliado en esta Ciudad de Manta, legalmente capacitados para este~~
acto, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado
sus cédulas de ciudadanía y pasaporte doy fé.- Bien instruidos en el
objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL" a cuyo
otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y
conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura
pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑORA
NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
incorporar una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración, otorgamiento
y suscripción del presente Poder Especial, por una parte y por sus
propios derechos la señora Ruth Elizabeth Zambrano Reyes, de
nacionalidad estadounidense, mayor de edad, soltera, domiciliada en la
Ciudad de New York (U. S. A.) y de tránsito por esta Ciudad de Manta, a
quien para los efectos del presente instrumento se le denominará "LA
MANDANTE" y, por otra parte, así mismo por sus propios derechos, el
señor Teodoro Bernardino Zambrano Briones, ecuatoriano, cédula de
ciudadanía No. 090067768-3, mayor de edad, casado. Dedicado a
actividades particulares, domiciliado en la Ciudad de Manta, a quienes



para los efectos del presente instrumento se le llamará "EL MANDATARIO". SEGUNDA.- Antecedentes: A.- La mandante señora Ruth Elizabeth Zambrano Reyes, es dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio El Murciélago Ave. 24 M-2 de esta Ciudad de Manta, compuesto de dos plantas, planta baja y planta alta, también es dueña de un cuerpo de terreno ubicado en la Pradera Calle 3, de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, con clave catastral 2151002000. TERCERA.- Poder Especial: Con los antecedentes expuestos, la mandante Ruth Elizabeth Zambrano Reyes, en forma libre y espontánea, da y otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su padre el señor Teodoro Bernardino Zambrano Briones, para que en su nombre y representación administre el inmueble ubicado en el barrio El Murciélago Ave. 24 M-2 de la Ciudad de Manta, compuesto de planta baja y planta alta, arriende la vivienda, fije las pensiones de arrendamiento suscriba el contrato de arrendamiento, proceda a su inscripción, cobre y reciba valores por arrendamiento; además el presente poder es amplio y suficiente para que en nombre de la Poderdante presente demandas ante los jueces civiles tales como: desahucios, de inquilinato o cualquier otra demanda de género civil, comparezca a audiencias, presente pruebas, presente alegatos, pida sentencia, presente impugnaciones, recursos de apelación, de hecho y casación, pueda sustituir el presente mandato a un profesional del derecho de su confianza. Pueda asimismo dar en venta un cuerpo de terreno de mi propiedad ubicado en la Pradera Calle 3, de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, con clave catastral 2151002000, suscriba la escritura de compraventa, autorice su inscripción, etc. En fin este Poder es amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere atento a lo dispuesto en el Artículo cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil. El poder especial que confiero a favor de mi mandatario se lo debe entender como plenamente suficiente y los actos realizados en virtud del mandato se los debe considerar como ejecutados por la suscrita otorgante, sin que se pueda alegar insuficiencia de mandato. Se deja





For more information, please contact the nearest U.S. Embassy or Consulate.
If you are a U.S. citizen, you may apply for a passport at a U.S. Passport Agency.
If you are a foreign citizen, you may apply for a passport at a U.S. Embassy or Consulate.

U.S. Passport Agency
1000 Pennsylvania Avenue, N.E.
Washington, D.C. 20004
Tel: (202) 455-5000
Fax: (202) 455-5001
Web: <http://www.state.gov/passport>

U.S. Passport Agency
1000 Pennsylvania Avenue, N.E.
Washington, D.C. 20004
Tel: (202) 455-5000
Fax: (202) 455-5001
Web: <http://www.state.gov/passport>

U.S. Passport Agency
1000 Pennsylvania Avenue, N.E.
Washington, D.C. 20004
Tel: (202) 455-5000
Fax: (202) 455-5001
Web: <http://www.state.gov/passport>

NOT VALID FOR ENTRY

PASSEPORT

UNITED STATES OF AMERICA

1000 Pennsylvania Avenue, N.E.

Washington, D.C. 20004

Tel: (202) 455-5000

Fax: (202) 455-5001

Web: <http://www.state.gov/passport>

U.S. Passport Agency

1000 Pennsylvania Avenue, N.E.

Washington, D.C. 20004

Tel: (202) 455-5000

Fax: (202) 455-5001

Web: <http://www.state.gov/passport>

U.S. Passport Agency

1000 Pennsylvania Avenue, N.E.

Washington, D.C. 20004

expresa constancia que el presente poder especial no podrás ser revocado mientras no se cumpla con el cometido o mandato expresamente contenido en el. SEXTA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido total e íntegro del presente PODER ESPECIAL, y se comprometen a cumplirlo y respetarlo legalmente. LA DE ESTILO: Dignese Usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Firmado Abogado Luis López Garay.- Matrícula No. 573 del Colegio de Abogados de Manabí.- F) Ruth Elizabeth Zambrano Reyes.- F) Teodoro Bernardino Zambrano Reyes.- (Hasta aquí la minuta).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los preceptos legales de ley.- Esta escritura por su naturaleza es de CUANTIA INDETERMINADA.- Leída que le fue esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria en unidad de acto.- DOY FE.-

1) *Ruth Zambrano*
RUTH ELIZABETH ZAMBRANO REYES
PASAPORTE No. 304142464



2) *Teodoro Bernardino Zambrano Briones*
TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES
CED. No. 890067768-3



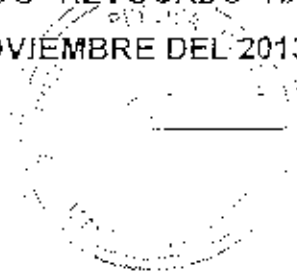
Ab. Violeta Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Violeta Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA
SEÑORA RUTH ELIZABETH ZAMBRANO REYES, A FAVOR DEL
SEÑOR TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES, NO HA
SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA 27 DE
NOVIEMBRE DEL 2013.-



Ruth Elizabeth Zambrano Reyes
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



97
16 T. 659 Cedeño Menéndez
Calle Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 090067768-3
ZAMBRANO BRIONES TEODORO BERNARDINO
MANABI/MANTA/MANTA
12 JUNIO 1939
001- 0062 00365 M.
MANABI/ MANTA
MANTA 1939



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** E3333A2222
CASADO ALBA REYES
PRIMARIA COMERCIANTE
JOSE ZAMBRANO
VIRGINIA BRIONES
MANTA 27/10/2003
27/10/2015

REN 0209075



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

108
108 - 0002 0900677683
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO BRIONES TEODORO
BERNARDINO

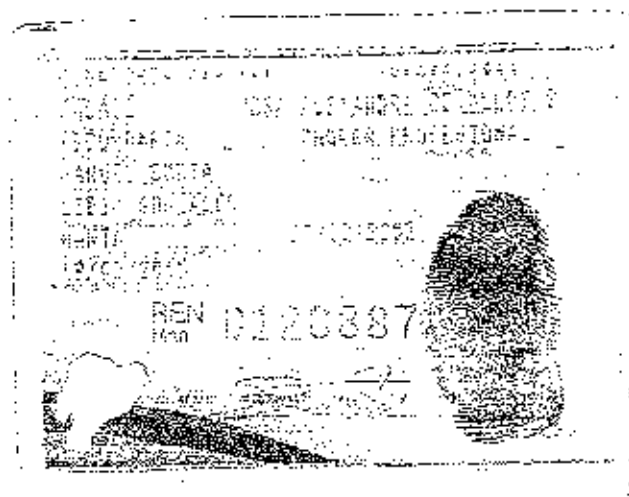
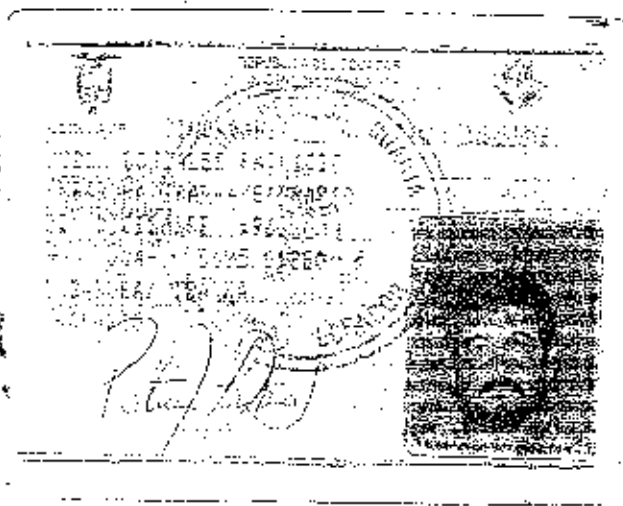
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARRÓQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2008

004
004 - 0835 1001266889
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
SUBIA GONZÁLES PATRICIO

MAKABÍ
PROVINCIA
NANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA
LA PRADEZA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Pablo Cordero Hernández
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Makabí - Nantón



ESTAS ¹² FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P7528.-DOY FE.-*ef*



Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Montalvo - Ecuador

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	15/12/2013	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	51000 21000		
NOMBRES y/o RAZÓN	FERNANDO A. L.		
CÉDULA DE I. y/o RUC			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
SE AUTORIZA AVALUO DE CONSERVACION			
FRENTE ENTORNO CORTA RECAUDACION DE AVALUO			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 24/12/2013	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

31951



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31951: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

- INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de noviembre de 2011*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Ro/Móvil. Predial: 2151002000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Treinta metros (30 m). ATRAS: Diez metros (10m) y terrenos del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros (30m) y lote nueve y terreno del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y calle pública mas veinte metros y Sr. Manuel Calderón, con un área total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.367 18/08/1997	823
Compra Venta	Compraventa	1.119 29/04/2005	15.847

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 18 de agosto de 1997*
Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 823
Número de Inscripción: 1.367 Número de Repertorio: 2.630
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 1997
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente; treinta metros y calle pública, Por Atras; diez metros y terreno del vendedor, Por el Costado Derecho; treinta metros y lote nueve y terreno del vendedor, y, Por el Costado Izquierdo; diez metros y calle pública mas veinte metros y señor Manuel Calderón con un área total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03498566	Reyes Mera Alba Esperanza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000010419	Muñoz Reyes Olga Elina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000010418	Rangel Murillo Marcelo	Casado	Manta

Certificación impresa por: Lawt

Ficha Registral: 31951

Página: 1 de 2



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	117	27-ene-1982	191	192

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 29 de abril de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.847 - Folio Final: 15.856
Número de Inscripción: 1.119 Número de Repertorio: 2.057
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y compraventa. *Aceptación; La Señora Alba Esperanza Reyes Mero, agradece al Señor José de los Santos Paz Quintero, por haberla representado en la compra del terreno que hiciera detallado en la cláusula anterior y que esta fecha acepta dicho contrato. Terreno ubicado en el Camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. (500M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05621649	Zambrano Reyes Ruth Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	09-03498566	Reyes Mero Alba Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	09-00677683	Zambrano Teodoro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1367	18-ago-1997	823	823

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:45:33 del lunes, 25 de noviembre de 2013

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.